

JUNTA PROVINCIAL  
DEL  
Censo Electoral  
de  
CASTELLÓN



*Acusado recibo 14-10-901*

REMITO á V. , en unión de este oficio, un ejemplar impreso de la lista electoral correspondiente á ese Municipio, debidamente autorizado; así como la nota de errores de caja observados en dicha lista; en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en el art. 16 de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890; rogándole se sirva acusar recibo de los referidos documentos.

Dios guarde á V. muchos años.  
Castellón, 12 de octubre de 1901.

El Presidente,

*Hipólito Fabra.*

*Sr. Alcalde de Villafamé*

